



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1862 y 184/1864

27/12/2019,

3756 y 3770

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que desde el Gobierno, a través de la Autoridad Aeronáutica nacional, se establece una estrategia de permanente búsqueda de la mejora de la conectividad de España con los principales países emisores de turistas, especialmente de aquellos Estados con los que nuestro país tiene unas mayores relaciones sociales, económicas e históricas.

A este respecto, cabe indicar que, en muchos de los casos, el marco existente está completamente liberalizado, como es el caso de los Estados miembros de la Unión Europea, pero también de otros grandes emisores de turistas, como es el caso de los Estados Unidos o Canadá, ambos en el seno de un Acuerdo global alcanzado entre estos países y la Unión Europea (UE).

En el resto de casos, España mantiene una política de apertura de los respectivos mercados en lo que refiere a las conexiones directas, de forma que se mantiene una continua interlocución con las Autoridades homólogas de los demás países. Buena muestra de ello son los Acuerdos de todo tipo recientemente alcanzados con Argentina, China o Brasil, entre otros. En este sentido, cabe indicar que las Autoridades Aeronáuticas españolas se mantienen a la expectativa de cualquier oportunidad de negociación que permita la mejora de los marcos existentes.

En particular, AENA, con el fin de potenciar la conectividad aérea y, por tanto, el tráfico desde sus aeropuertos, ejerce una labor continuada de promoción de los mismos. Esta labor se centra en contactar con las compañías aéreas a lo largo del año con el fin de favorecer la creación de nuevas rutas aéreas, así como participar en encuentros especializados del sector en los que compañías aéreas y aeropuertos se reúnen con el fin de analizar el potencial de nuevas rutas.



La conexión directa de España con otros países que son potenciales emisores de pasajeros a destinos turísticos de nuestro país es considerada por esta Entidad como una de las principales prioridades de desarrollo para AENA.

Para ello, AENA realiza una labor de promoción activa ante los representantes de las compañías aéreas de estos países que, potencialmente, pudieran abrir nuevas rutas, proporcionándoles datos del mercado que les permite identificar la rentabilidad de la ruta planteada. Asimismo, AENA pone a su disposición toda su capacidad de análisis y bases de datos y les informa periódicamente del sistema de incentivos y todo el apoyo que se les puede ofrecer.

Igualmente, se ha estrechado la colaboración con las distintas instituciones que tienen interés en el impulso del transporte aéreo. Por ello, cabe señalar que existe una coordinación de acciones comerciales con las instituciones locales, regionales y nacionales con competencias en materia de turismo, para la promoción de las rutas aéreas en general y, en especial, con las de estos países.

Además, están establecidas una serie de bonificaciones e incentivos que pueden consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.aena.es/es/aerolineas/incentivos.html>

Madrid, 11 de febrero de 2020

